



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.812.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 06 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 167 del 05.12.13 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, auxiliares de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", por reemplazo de licencia médica Sra. Gestrudis Montanares Osses, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2013:

Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	10 hrs.
Sra. Claudia Salinas Morales	10 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓